



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2025 - 10:09:09
Recibo No. S000960516, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ83BHsCcG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION LIBARDO GONZALEZ E. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Nit : 830509888-0
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501531
Fecha de inscripción: 06 de diciembre de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA SANTA ANA OJO DE AGUA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : sanmilesan.ss@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5316848
Teléfono comercial 2 : 3105002235
Teléfono comercial 3 : 3215519063

Dirección para notificación judicial : VEREDA SANTA ANA OJO DE AGUA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asoligoe@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2004, con el No. 6513 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION LIBARDO GONZALEZ E. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de diciembre de 2004 bajo el número 00000000000000006513

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2025 - 10:09:09
Recibo No. S000960516, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ83BHsCcG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de diciembre de 2104.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Los objetivos de la asociacion son: 1) Asumir la administracion, operacion, mantenimiento y mejoras del sistema de acueducto y alcantarillado rural, a traves de la junta directiva. 2) Dar a la junta directiva los elementos de manejo para poder garantizar su correcto desempeno. 3) Motivar y educar a los socios y usuarios en general para que participen activamente en la administracion de las obras, vigilancia de cuenca hidrografica, adecuada disposicion de excretas, de aguas servidas, de basura y proteccion del entorno ecologico. 4) Propiciar en los socios y usuarios un cambio de actitud que los lleve hacia una nueva cultura del agua, comprometiendolos en la busqueda de soluciones para enfrentar diferentes problemas. 5) Promover campanas de reforestacion para conservar y manejar adecuadamente el recurso hidrico. 6) Propiciar la participacion de la asociacion a nivel municipal o departamental, en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de acueductos y alcantarillados rurales y la proteccion del medio ambiente. 7) Concientizar a los socios y usuarios en sus deberes y derechos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Forma de administracion: La administracion y vigilancia sera ejercida por los siguientes organismos: 1) La asamblea general. 2) La junta directiva. 3) El fiscal. Funciones del presidente: 1) Ejercer la representacion legal de la asociacion, judicial y extrajudicialmente ante los entes publicos y privados. 2) Convocar y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, asi como tambien las de la junta directiva. 3) Ordenar los gastos que demande la operacion y administracion de las obras y sistemas hasta por un valor de: Tres (3) salarios minimos mensuales vigentes. 4) Ejercer control sobre el manejo de bienes y dineros de la asociacion. 5) Firmar las actas de reuniones que presida la mesa directiva. 6) Representar a la junta directiva y a la asociacion ante las entidades publicas y privadas. 7) Coordinar el tramite de correspondencia y notificar oportunamente a los socios y usuarios sobre las sanciones impuestas. 8) Ordenar por escrito al fontanero o quien haga sus veces las reparaciones, revisiones, cortes y reconexiones previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes estatutos. 9) Estudiar los reclamos de los socios y usuarios sobre diferentes asuntos, consultarlos con sus companeros del comite y darles solucion. 10) Notificar oportunamente a los socios y usuarios sobre las sanciones que se imponen por violacion a los estatutos. 11) Comunicar oportunamente a los socios y usuarios los hechos y circunstancias que afecten la prestacion regular del servicio. 12) Tramitar en coordinacion con los demas integrantes de la junta la consecucion de la merced de aguas y la inscripcion de la asociacion ante la camara de comercio del oriente como entidad sin animo de lucro, en los terminos que establece el decreto 2150 de diciembre de 1995. 13) Autorizar los retiros bancarios y firmar los cheques. 14) Otras que le asigne la asamblea general de socios. Funciones del vicepresidente: 1) Reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se pronuncia la asamblea general de socios. 2) Asesorar permanentemente al presidente de la junta. 3) Coordinar las comisiones de trabajo. 4) Las demas funciones asignadas por la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2025 - 10:09:09
Recibo No. S000960516, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ83BHsCcG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 30022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ CEBALLOS	C.C. No. 8.299.309
VICEPRESIDENTE	LUZ NORELIA CARDONA GARCIA	C.C. No. 39.442.576

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ CEBALLOS	C.C. No. 8.299.309
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ NORELIA CARDONA GARCIA	C.C. No. 39.442.576
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MILENA SANCHEZ GONZALEZ	C.C. No. 39.451.160
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELVER ARLEY MARTINEZ GARCIA	C.C. No. 15.434.859
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	URIEL HERNAN GONZALEZ MEJIA	C.C. No. 15.427.163

Por Acta No. 31 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 30021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ CEBALLOS	C.C. No. 8.299.309
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ NORELIA CARDONA GARCIA	C.C. No. 39.442.576
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MILENA SANCHEZ GONZALEZ	C.C. No. 39.451.160
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELVER ARLEY MARTINEZ GARCIA	C.C. No. 15.434.859

Por Acta No. 27 del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 26126 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2025 - 10:09:09
Recibo No. S000960516, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ83BHsCcG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

URIEL HERNAN GONZALEZ MEJIA

C.C. No. 15.427.163

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$75.559.733,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2025 - 10:09:09
Recibo No. S000960516, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ83BHsCcG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
